



COMPAÑÍA UNIPAINCO S.A.

EXPEDIENTE N° 173311

RUC.: 2390015421001

LAS PALMAS calle Guatemala 118 y Bolivia

Santo Domingo - Ecuador

ACTA N° 7

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA UNIPAINCO S. A.

En la ciudad de Santo Domingo, siendo las 14h00 horas P:M del día domingo cinco de marzo del dos mil diecisiete, debidamente convocados por la prensa para una Junta General de la Compañía UNIPAINCO S. A. se reúnen los accionistas en la sala de sesiones en la sede, ubicada en la Coop. Las Palmas, en las calles Guatemala No. 118 Y Bolivia, cuyos nombres y firmas figuran al pie de la presente y en hoja adicional, dirigida por el Presidente Sr. Manuel Urbano Borja, actuando como secretario de actas el Sr. Miguel Abad Merino, Gerente de la misma para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.-Constatación del quórum. 2.-Apertura de la Junta General por el Presidente. 3.-Lectura y aprobación del acta anterior. 4.-Informe del Presidente. 5.-Informe del Comisario. 6.-Presentación de Balances y su informe por el Sr. Gerente para su aprobación por la J.G. 7.-Acordar resolución para capitalizar la Compañía o su liquidación. 8.-Resoluciones.

1.-Constatación del Quórum.

Una vez que se constata con su firma la asistencia de los accionistas presentes, se inicia la sesión de la Junta General de la Compañía. Quienes, por ser mayoría conforman el quórum reglamentario.

2.-Apertura de la sesión por el Presidente de la Junta.

El Señor Manuel Urbano Borja en calidad de Presidente declara instalada la sesión de la Junta General, quien manifestó su agradecimiento por la asistencia, e hizo un pedido especial que participen con toda responsabilidad en las decisiones que se van a tomar, con toda la legalidad requerida y con el debido respeto a las leyes, el Estatuto y en especial la Ley de Compañías.

3.-Lectura y Aprobación del acta anterior.

El Señor Miguel Abad Merino Secretario de actas de la Compañía procedió a dar lectura al acta anterior N° 6, y el señor Presidente pone a consideración y se aprueba una vez más por la Junta General.

4.- Informe del Presidente.

El Señor Presidente presentó su informe por escrito en el que hizo conocer que el proyecto de financiamiento, con préstamos reembolsables de los inversionistas extranjeros, no se ha hecho posible, debido a resistencias de carácter legal establecidas donde exige el pago de impuestos, al presentar requisitos debemos tener un área de terreno donde desarrollar el proyecto productivo así como un fondo de capital efectivo del 20% del capital a invertirse y no tenemos.

En lo administrativo dio a conocer que el Sr. Gerente contrató los servicios profesionales del Ing. Medardo Esmeraldas, servicio por obra cierta de un contabilidad para que elabore los balances y



COMPañÍA UNIPAINCO S.A.

EXPEDIENTE N° 173311

RUC.: 2390015421001

LAS PALMAS calle Guatemala 118 y Bolivia

Santo Domingo - Ecuador

declaraciones mensuales al SRI. Y el, impuesto a la Renta que es obligatorio presentar a las autoridades y a la junta General.

Hizo recordar sobre resoluciòn tomadas se debe pagar los aportes acordados por la Junta General.

En su recomendaciòn manifestò que unicamente capitalizando la compañía con nuestros recursos podremos continuar, caso contrario debe liquidarse.

5.-Informe del Comisario.

Se da lectura a los informes del Sr. Andrés B. Rodríguez Macías, informes referentes a el periodo 2016 por escrito en los que manifiesta normalidad en ambos periodos, que los movimientos económicos contables fueron muy pocos por razon de que no está operando los proyectos para cumplir el objetivo por falta de financiamiento y no contar con recursos propios para que haga realidad lo que se propone.

Que ha recibido los informes y Balances de Gerencia los mismos que al comparar con la realidad son ciertos. Asi mismo los los valores de los documentos que respaldan los ingresos y los egresos y el saldo que consta en la cuenta bancaria de la compañía.

Esto permite que la Junta General pueda aprobar los balances presentados para que sean enviados a la autiridad competente y asi cumplir con nuestro deber como compañía.

Se ha comprobado que no se cumple con los pagos de los aportes para gastos administrativos acordados por la J.G. provocando un dèfisis. Para poder cumplir se estan haciendo prestamos personales del Gerente Sr. Miguel Abad.

Mi deber como fiscalizador es hacerles conocer que loa aportes acordados por la junta son obligatorios para todos los accionistas y todos deben cumplir.

6.- Presentaciòn de BALANCES para su aprobaciòn.

El Sr. Miguel Abad Merino Gerente presento los Balances y su respectivo informe por escrito en el que detalla los datos contables del balance

Explicò las causas por las que no se ha logrado conseguir los créditos reembolsables, por falta de capital de inversiòn y no tenemos ningun terreno como patrimonio a favor de la Compañía. En eastas circunstancias debe capitalizarse con aportes de inversiòn para que continùe funcionando.

En el Balance del periodo 2016 solo constan como ingrso el capital social de \$ 1.110 dólares y un saldo de \$18,85.

Al referirse al Balance del período del año 2016 el Sr. Gerente explicò detallando que existe un activo corriente o sea en Banco \$ 1.128,85, más cuentas por cobrar por el valor de \$ 948,00; sumando un total de activos por el valor de \$ 2.076,85 dólares.

El el Pasivo corriente \$ 966,85 ; que corresponde a: cuentas por pagar, por gastos \$ 518,85 dólares en Cuentas por pagar honorarios por Balances \$ 448,00 mas el capital social de \$ 1.110,00 dólares aroja un total de pasivos \$ 2.076,85dólares.



COMPañIA UNIPAINCO S.A.

EXPEDIENTE N° 173311

RUC.: 2390015421001

LAS PALMAS calle Guatemala 118 y Bolivia

Santo Domingo - Ecuador

El señor presidente pone a consideración de la Junta General. Por moción del accionista Sr. Juan Ortega Apoya el Sr. Telmo Rodríguez y luego se aprueba por unanimidad de los presentes, apoyados en los informes positivos del Señor Comisario, que se encarga de fiscalizar la compañía.

7. Tomar-Resolución para capitalizar la compañía o su liquidación

El Señor Presidente hizo una explicación que se ha tomado este punto en el orden del día porque estamos más de tres años sin poder operar por falta de capital, se creó la compañía con el fin de trabajar con los préstamos de las financieras del exterior, pero esto no se logró por no cubrir los requisitos como es el caso de los impuestos y luego estas empresas se retiraron. Ahora debemos poner un capital propio de cada accionista para poder hacer trámites de préstamos en bancos locales, caso contrario debe liquidarse la Compañía. Se pone a consideración de la Junta General. Pide la palabra el Dr. Humberto Guada y mociona haciendo un llamado a que las personas que deseen continuar pongamos nuestro recuso y no perdamos la Compañía que ahora crear una compañía cuesta mucho dinero. Interviene el Sr. Francisco Abad y mociona que se liquide ya que no tenemos dinero para capitalizar la compañía. Apoya esta moción el Lcdo. Robert Casamin, dando un plazo hasta julio del presente año para se pague los aportes administrativos y que se llame a una Junta General y luego se proceda a los trámites de la liquidación.

El presidente pone a consideración de la Junta General y se aprueba por mayoría la segunda moción, aceptando el plazo del primer semestre y si no se soluciona se proceda a liquidarla.

9.-Resoluciones.

a).-Se resuelve aprobar los balances del periodo 2016 para que sean enviados a las autoridades competentes como lo establece la ley. b) Se aprueba la liquidación de la Compañía a partir del mes de Junio del presente año, para cumplan los accionistas sus obligaciones. c).- se aprueba el acta N°7 de la Junta General del día 5 de marzo del 2017

Sin haber más que tratar el Sr. Presidente declara por terminada la sesión, agradeciendo la presencia de los accionistas, siendo las 17 horas de la tarde del día domingo 5 de marzo del 2017


Sr. Manuel Urbano Borja.
PRESIDENTE DE LA J.G.


Sr. Miguel Abad Merino.
SECRETARIO.